



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00928747- -UNC-ME#FL

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-274-EUNC-DEC#FL en el sentido de renovar la designación por concurso de la Prof. Liliana Eva TOZZI (Leg. 80.378) en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la asignatura "Taller: Producción de Materiales para la Enseñanza, Sección Español", a partir del 18-10-2023 y por el término de cinco años ;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008);

Lo establecido por la Res. HCS 167/06;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. - Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-274-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Liliana Eva TOZZI (Leg. 80.378) en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la asignatura "Taller: Producción de Materiales para la Enseñanza, Sección Español", a partir del 18-10-2023 y por el término de cinco años .

ARTÍCULO 2º. - La nombrada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de

origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.